



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

PROCESO de CONSOLIDACIÓN  
Ley 16/2001, de 21 de noviembre

**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE PEDIATRÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.**

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de diciembre de 2003, publicada el 17 de diciembre de 2003, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de facultativo especialista de área de Pediatría, figurando en el Anexo de dicha Resolución la relación de puntuaciones definitivas.

Contra esta Resolución interpuso recurso de reposición don Fernando Centeno Malfaz, que ha sido estimado en parte por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de noviembre de 2004.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Bases octava de la convocatoria, aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del día 12), este Ministerio acuerda:

**PRIMERO.** Modificar la calificación definitiva del concurso de la fase de selección de facultativos especialistas de área de Pediatría del aspirante D. Fernando Centeno Malfaz, (DNI 9317514), que pasa a ser de 32,56.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en la Base vigésimo primera de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses contados también a partir del día siguiente al de la publicación.

Madrid, 22 de diciembre de 2004

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio, BOE de 23 de julio)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS,

  
Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20 y  
Alcalá, 56  
28071 Madrid